

ACTA N°29-2024

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Gustavo Gutiérrez señala que es fundamental ratificar el nombramiento de la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el SINAES, dado que la señora Marta Picado ha decidido no continuar en el cargo.

La señora Glenda Hernández explica que este punto se encuentra en la sección de representaciones. Se incluyó en la versión final del documento enviada por correo, pero no en la versión impresa.

La señora María Estrada sugiere añadir el tema del seguimiento al FEES en general, así como las acciones a tomar. También propone incluir un punto adicional sobre la redistribución, que actualmente no está presente.

El señor Gustavo Gutiérrez aclara que el tema de la redistribución se incluye en el Artículo 3.

La señora María Estrada menciona que queda pendiente el tema de los PLANES, sugiriendo que se propondrá una audiencia para abordarlo en otro momento.

El señor William Rojas considera importante revisar el tema de la marcha. Se le aclara que este tema también se incluyó en la agenda.

El señor Francisco González expresa su acuerdo con la propuesta de la señora María Estrada de añadir un tema de negociación del FEES general para abordar los diferentes aspectos.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Audiencia

A las trece horas y treinta minutos, el señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida al Dr. Mauricio Izquierdo, Director Regional de Alianzas (México, Centroamérica, el Caribe y Colombia) y al señor Esteban Veintimilla Director de producto, Empleabilidad.

Participan de forma presencial:

José Vega Baudrit, Centro Nacional de Alta Tecnología
Rosibel Víquez, Universidad Estatal a Distancia
Máster Laura Vargas, Universidad Estatal a Distancia
Dra. María Laura Arias, Universidad de Costa Rica
Eugenia Cordero García, Universidad de Costa Rica
Andrea Marín Campos, Universidad de Costa Rica
Darío Hernández Castro, Universidad de Costa Rica
Fabián Herrera Céspedes, Universidad de Costa Rica
José Pablo Mora, Universidad de Costa Rica
Jorge Pérez, Universidad de Costa Rica

Participan de forma virtual, los siguientes gestores:

José Pablo Obando
Eric Alvarado
Raquel Mejías
Ericka Quirós
Jorge Herrera
Ivonne Madrigal
Rodrigo Calvo Bodán

Exposición a cargo del señor Mauricio Izquierdo sobre QS World University Rankings

El señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida a los presentes.

El señor Mauricio Izquierdo agradece por el espacio y comenta que está presente para abordar un tema importante que ha estado discutiendo con el señor Gustavo Gutiérrez referente a los rankings universitarios.

La idea es presentar la información disponible sobre los rankings de tres universidades. Sin embargo, aclara que no se incluye información de la Universidad Estatal a Distancia, ya que los rankings no consideran la educación a distancia, ni de la Universidad Técnica Nacional, porque la educación técnica no ha sido suministrada a los rankings.

El señor Mauricio Izquierdo también presenta a su colega, el señor Esteban Veintimilla, quien se especializa en empleabilidad en QS. Menciona que esta herramienta de empleabilidad es muy potente y ya se utiliza en más de 17 países, señalando que en Costa Rica actualmente solo está implementada en la ULACIT, pero cree que podría ser de gran utilidad para todas las universidades de CONARE.

Destaca que, aunque los rankings son herramientas importantes para medir, el enfoque actual debe estar en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento institucional de las universidades. Explica que presentará indicadores utilizados por QS, consciente de que algunos pueden estar más familiarizados con ellos que otros.

Señala que QS busca empoderar a las personas en logros académicos, movilidad internacional y desarrollo profesional.

Los rankings QS, el desempeño institucional y el mejoramiento continuo.

- Más de 30 años de experiencia como líderes de opinión en la educación superior.
- Han establecido relaciones estrechas con más de 2000 instituciones en todo el mundo.

El señor Mauricio Izquierdo informa en realidad son alrededor de 5000 instituciones, el QS gestiona una página web, topuniversities.com, con más de 70 millones de visitas anuales, donde las universidades pueden divulgar información y realizar reclutamiento virtual de manera gratuita. QS también colabora con gobiernos y redes, y menciona que recientemente se reunió con PROCOMER para discutir una estrategia de empleabilidad que presentarán próximamente.

Además, destaca que este año la conferencia anual de QS se llevará a cabo en Ciudad de México los días 3 y 4 de octubre en el Politécnico Nacional, con la participación de ministros y rectores de toda la región. Invita a los rectores, vicerrectores y gestores de investigación a asistir gratuitamente, y menciona que la UCR recibirá un nuevo reconocimiento por ser la única universidad de Centroamérica que subió en el ranking el presente año.

80 000 millones de datos

Se apoya al pensamiento estratégico con los miles de datos de QS que generamos cada año a través de rankings líderes en el sector y encuestas a académicos y empleadores.

Futuros estudiantes

110 000 respuestas a la Encuesta Internacional de Estudiantes de QS.

Académicos

178 000 respuestas a la encuesta académica de QS.

Universidades

5000 universidades en la cartera de Ranking Mundial de Universidades de QS.

Se cuenta con 430 universidades en Latinoamérica rankeadas. En el 2024 hay cuatro universidades de Costa Rica, pero el señor Mauricio Izquierdo señala que esto no representa la calidad académica que tiene el país.

Metodología

Se miden 6 indicadores en 11 de los rankings disponibles: reputación, ambiente de aprendizaje, empleabilidad, internacional, investigación.

QS WUR: Indicadores 2024

Dentro de los requisitos:

1. Tener 100 *papers* indexados en Scopus en una ventana de 5 años.
2. Reputación académica y reputación de empleadores alta. Esto constituye un 45% del peso del ranking.

Los demás puntos que constituyen el peso del ranking mundial son:

- Proporción de académicos por estudiante (10%)
- Citaciones por académicos (20%)
- Red académica internacional (5%)
- Sostenibilidad (10%)
- Proporción de académicos internacionales (5%)
- Proporción de estudiantes universidades (5%)

Seguidamente, el señor Mauricio Izquierdo muestra un gráfico que analiza el desempeño de la UCR, la UNA y el TEC. Propone revisar esta información de forma detallada más adelante con cada rector o rectora con el fin de encontrar estrategias en conjunto para mejorar sus puntajes.

También muestra los puntajes generales por universidad para el Ranking Mundial y los puntos en los que han mejorado.

- Universidad de Costa Rica 497
- Tecnológico de Costa Rica 1,186
- ULACIT 1,242
- Universidad Nacional 1,265

Con respecto a las nominaciones de académicos, se aclara que 889 nominaciones de las 1050 son de origen internacional, por lo que valen 6 veces más que el voto nacional.

El señor Mauricio Izquierdo plantea una cuestión interesante sobre el origen de sus nominaciones. Señala que está seguro de que estas universidades trabajan con Europa y Estados Unidos, y pregunta por qué no están siendo nominados en esos lugares.

De los empleadores, se recibieron 326 respuestas, de las cuales 288 son internacionales. En este caso, las nominaciones internacionales y las nacionales tienen el mismo valor. En este tema, se demuestra poca conexión con los empleadores locales, por lo que se recomienda actualizar la base de datos de empleadores para que estos nominen a las universidades entre enero y febrero.

Latin America & The Caribbean Rankings: Indicadores

- Reputación académica (30%)
- Reputación de los empleadores (20%)
- Red internacional de investigación (10%)
- Citas científicas por publicación (10%)
- Proporción de académicos por estudiante (10%)
- Académicos con doctorado (10%)
- Impacto web (5%)
- Publicaciones por académico (5%)

Con respecto al impacto web, el señor Mauricio Izquierdo señala que una tendencia observada en muchas universidades de la región es la existencia de múltiples micrositos, lo que dificulta que estudiantes, investigadores, académicos y empleadores accedan a la información desde un solo lugar, afectando así su medición.

Por ello, enfatiza la importancia de unificar todas estas páginas en un gran portal, para que todas las personas puedan acceder desde un único punto de entrada.

QS World University Rankings by Subject

El señor Mauricio Izquierdo señala que este es el ranking que él considera más importante para las universidades. Este mide los programas académicos de las universidades y no se debe formar parte de otro ranking para participar.

Si se fortalecen los programas académicos, se va a mejorar en el ranking.

Subject Rankings: Indicadores

- Academic reputation
- Employer reputation
- Citations per paper (Scopus)
- H-Index (Scopus)
- International Research Network (Scopus)

El señor Mauricio Izquierdo añade que, para entrar en ese ranking, además de consolidar los indicadores mencionados, es fundamental contar con una producción científica específica. Por ejemplo, en el área de medicina, se requieren alrededor de 190 artículos al año para poder ingresar al ranking, mientras que, en ciencias políticas, no es necesario contar con publicaciones y aun así se puede calificar.

A continuación, muestra los programas de las universidades de Costa Rica que están dentro del ranking y todos los programas que están muy cerca de ingresar.

Explica que ofrecen una estrategia de consultoría muy sólida, que incluye talleres en línea y presenciales. Además, acompañan a las instituciones durante todo el ciclo del ranking, identificando fortalezas y debilidades de cada universidad y proporcionando un plan de acción (*roadmap*) sobre lo que la institución debe hacer en los próximos años, según su evaluación.

Esta iniciativa ya se ha implementado en gobiernos y universidades de Colombia, República Dominicana y Ecuador. Lo positivo es que las tres universidades mencionadas

tienen un nivel similar, aunque algunas se destacan más que otras, y todas están en rankings mundiales.

Enfatiza la importancia de no solo hablar con rectores y gestores de investigación, sino también con los propios investigadores, ya que es necesario cambiar la mentalidad sobre la investigación y fortalecerla aún más.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere abrir un espacio para atender algunas preguntas y consulta si existen diferentes sistemas de evaluación de universidades.

También plantea que sería útil discutir la reputación que tiene cada una de estas plataformas de rankings a nivel mundial. En otras palabras, pregunta cuál es el valor real, por ejemplo, de estar en el puesto 15 en el ranking mundial de QS.

El señor Mauricio Izquierdo explica que existen varias estrategias detrás de los rankings. La primera es que estos nacen para ayudar a los estudiantes a conocer las virtudes de cada institución, y la información se publica en Top Universities, un sitio que recibe 70 millones de visitas anuales de estudiantes, académicos y gestores. Señala que los indicadores varían según el ranking: el de Shanghái se centra más en la investigación, mientras que Times Higher Education se enfoca en otros aspectos. En el caso de QS, la prioridad es la visibilidad y la reputación que se le puede dar a las universidades.

Menciona que, aunque ninguna universidad de CONARE ha tenido una relación comercial con QS, han logrado una gran visibilidad y reconocimiento para su marca y trabajo académico. Además, subraya que los indicadores de los rankings son transparentes y accesibles para que cualquier persona pueda consultarlos.

El señor Mauricio Izquierdo destaca la importancia del *benchmarking* anual para las universidades, ya que les permite evaluarse frente a 1500 universidades en el ranking mundial o 430 en el ranking de Latinoamérica. Señala que este proceso es clave para la reputación, el prestigio, la visibilidad y, sobre todo, el reconocimiento del buen trabajo que realizan las universidades.

Además, explica que las estrategias que presentan no solo buscan mejorar la posición en los rankings, sino también fortalecer la base académica y la producción científica. Este enfoque, aunque no tenga como objetivo principal estar en los rankings, inevitablemente mejora los resultados y la percepción de académicos y empleadores. También menciona la relevancia de un programa de empleabilidad que están implementando en más de 17 países, que ayuda a las universidades a alinear su oferta con las demandas del mercado y a mejorar la preparación profesional de sus estudiantes.

En resumen, participar en los rankings es un tema autónomo, pero fundamental para el reconocimiento y mejora continua de las instituciones.

El señor Jorge Herrera consulta si QS ha considerado utilizar un sistema bibliométrico alternativo a Scopus, ya que muchas revistas en áreas como Ciencias Sociales, Humanidades y Filosofía no están bien representadas en esa plataforma. Menciona que sus universidades están comprometidas con la ciencia abierta, que promueve el acceso libre al conocimiento y el uso de métricas alternativas al factor H. También destaca que Scopus, aunque relevante, no cubre equitativamente todas las áreas científicas y, en muchos casos, promueve la publicación paga.

El señor Mauricio Izquierdo reconoce que ningún ranking es perfecto y menciona que, aunque QS implementó cambios importantes hace dos años, incluyendo sostenibilidad,

empleabilidad y redes académicas internacionales, no ve probable que Scopus sea reemplazado a largo plazo como la principal fuente de medición.

Señala que, aunque este enfoque puede ser limitado, se pueden publicar en Scopus artículos con el título y resumen en inglés, manteniendo el resto en español, lo cual es una estrategia que algunas universidades ya están utilizando. Aunque no se anticipan cambios en la plataforma utilizada, los recientes ajustes en QS son significativos, ya que no se había realizado una actualización en 20 años.

La señora Eugenia Cordero consulta cómo se realiza el contacto con los empleadores para que proporcionen información sobre las universidades. También se pregunta cómo se elige y contacta a entidades externas a la universidad para obtener esta información.

El señor Mauricio Izquierdo explica que cada universidad puede nominar hasta 400 académicos y 400 empleadores para evaluar su calidad. QS no inventa estos contactos; son proporcionados por las universidades. En febrero y marzo, QS envía encuestas a estas personas sin revelar quién los nominó. Menciona que muchas universidades desconocen este proceso, por lo que el número de nominaciones recibidas ha sido bajo.

El señor Fabián Herrera consulta sobre el indicador de reputación, considerado uno de los más importantes. Se solicita información sobre cómo se procesan esos datos y cómo se garantiza su transparencia.

El señor Mauricio Izquierdo explica que, para evaluar la reputación, QS realiza encuestas a 170 000 académicos cuyos nombres son proporcionados por las universidades. Los datos deben ser enviados antes del 15 de enero. Entre febrero y marzo, QS envía correos a los académicos nominados, pero si un académico es nominado por varias universidades, solo recibe un correo.

Una vez finalizado el período de respuesta en marzo, un equipo de aproximadamente 50 personas en QS tabula las encuestas y genera gráficos que muestran desde qué países provienen las nominaciones.

El proceso para los empleadores es similar, y las nominaciones tienen una vigencia de cinco años. Durante los primeros tres años, la nominación pesa un 100%, en el cuarto año un 50%, y en el quinto año un 25%. Si las listas no se actualizan cada dos años, el sistema bloquea la posibilidad de enviar encuestas a esos académicos o empleadores, lo que garantiza un proceso actualizado.

El señor Fabián Herrera plantea su preocupación de que este proceso pueda convertirse en una profecía autocumplida, ya que las universidades tienden a nominar a investigadores cercanos a ellas. Esto podría explicar por qué las nominaciones no se extienden hacia Europa, sino que se concentran en América Latina. También se cuestiona la objetividad del proceso, sugiriendo que las nominaciones se envían a personas que se espera que favorezcan a la universidad, lo que podría limitar la imparcialidad del sistema.

El señor Mauricio Izquierdo explica que las nominaciones son anónimas; el profesor nominado no sabe quién lo nominó, aunque reciba múltiples nominaciones. Cada profesor debe elegir entre varias universidades nacionales e internacionales al responder la encuesta, que toma unos 25 minutos, y generalmente solo eligen una nacional y una internacional.

Sugiere que las universidades de Centroamérica deben fortalecer sus relaciones con instituciones en Europa y Estados Unidos. Además, menciona que para trabajar con

universidades europeas y estadounidenses es necesario obtener un consentimiento formal, que se puede descargar en la página web de QS.

Este consentimiento es crucial en caso de una auditoría por parte de QS, especialmente si se observa un aumento significativo en las nominaciones de un año a otro. QS realiza auditorías para evitar posibles pactos entre universidades, asegurando la integridad del proceso.

La señora Andrea Marín comenta que, según recuerda, la estrategia de las nominaciones implica enviar una lista de personas con vínculos con la universidad que puedan recomendarlas. También menciona que, si no ha cambiado el proceso, la lista de 400 registros debe incluir un consentimiento firmado por cada persona, o la universidad debe gestionar la autorización para enviar los datos.

El señor Mauricio Izquierdo confirma que esto es correcto y que el proceso no ha cambiado.

El señor José Pablo Mora comenta que, aunque gran parte de sus publicaciones provienen de ciencias básicas o naturales, le sorprende que muchas áreas de artes y ciencias sociales estén bien representadas en el ranking, posiblemente debido a la alta cantidad de citas académicas.

El señor Mauricio Izquierdo explica que en los rankings por disciplina, los indicadores de reputación académica y de empleadores pueden hacer que programas menos centrados en investigación aparezcan destacados. Añade que el análisis detallado de cada universidad es parte de una consultoría específica que QS ofrece para entender mejor las nominaciones y mejorar el desempeño en el ranking.

El señor José Pablo Mora también pregunta si el 10% del ranking se basa en la proporción de profesores por estudiante, y si un aumento en la cantidad de estudiantes por profesor debido a la virtualidad podría ser perjudicial para el ranking.

El señor Mauricio Izquierdo aclara que QS no mide la virtualidad ni la educación a distancia, por lo que la UNED no aparece en el ranking. Confirma que las universidades privadas, con menos estudiantes por profesor, suelen estar mejor posicionadas en ese aspecto, mientras que las públicas enfrentan más desafíos debido a su mayor número de estudiantes por profesor.

El señor Mauricio Izquierdo menciona dos puntos de interés para algunos rectores: el programa QS Stars, que es una auditoría interna donde se evalúan nueve categorías para identificar fortalezas y debilidades de las instituciones.

Destaca que QS Stars no es un ranking competitivo, sino una herramienta para visibilizar los logros internos de la universidad. Para la UNED, menciona una estrategia específica para programas en línea.

Además, invita a los rectores a participar como ponentes en los congresos globales de QS, ofreciendo un espacio en el evento del 3 y 4 de octubre, donde se reunirán tomadores de decisiones, rectores y ministros de la región.

El señor Esteban Veintimilla inicia su presentación sobre 1Mentor Powered by QS, explicando que fundó esta empresa canadiense, basada en su experiencia en la Universidad de Waterloo, Canadá, donde trabajaba en el departamento de Empleabilidad. Identificó un gran desafío en la educación superior: cómo adaptarse a las nuevas

tecnologías, trabajos y habilidades requeridas por el mercado laboral, y asegurar que la educación siga siendo pertinente.

QS también reconoció este problema y adquirió 1Mentor, que desde enero de este año se convirtió en su departamento de Empleabilidad, encargado de diseñar estrategias para que las instituciones educativas evolucionen con el mercado.

A continuación, presenta datos sobre la evolución del mundo laboral.

Para 2027:

- 60% de la fuerza laboral necesitará *upskilling* o *reskilling*.
- 85 millones de roles serán eliminados.
- 69 millones de roles serán creados.

El señor Esteban Veintimilla plantea que la educación superior debe adaptarse a los cambios del mercado para mantener su relevancia. Destaca tres aspectos clave que QS considera esenciales para tomar decisiones estratégicas:

1. Entender el mercado laboral: conocer los empleos disponibles, las tendencias y las habilidades que demanda la industria.
2. Comprender a los estudiantes: identificar sus necesidades, brechas de habilidades y objetivos profesionales para guiarlos hacia el éxito.
3. Evaluar la oferta educativa: asegurar que los programas académicos estén alineados con las demandas actuales del mercado.

El señor Esteban Veintimilla explica que QS proporciona análisis en estas áreas para ayudar a las instituciones a desarrollar estrategias informadas, mejorando la empleabilidad de los estudiantes, respondiendo a las demandas del mercado y captando nuevos estudiantes. También subraya la importancia de la educación continua y la adaptación de las instituciones a un mundo en constante cambio.

Seguidamente, presenta datos que respalda el trabajo que han estado realizando en estas áreas.

Los datos son la base de todo lo que hacemos en QS

- +200 millones de ofertas de empleo para comprender la evolución del mercado laboral.
- +40 000 encuestas a empleadores.
- +60 millones de visitas de estudiantes a nuestros sitios web en busca de programas.
- 30 años de experiencia en la industria.
- +2500 socios institucionales en todo el mundo.
- +90 países en los que trabajamos con instituciones de enseñanza superior, organizaciones y gobiernos.

El señor Esteban Veintimilla explica que QS ofrece dos plataformas diseñadas para brindar soluciones escalables en educación superior. La primera ayuda a los estudiantes a identificar sus oportunidades en el mercado laboral, entender qué habilidades requieren para puestos específicos y conectarse con recursos para desarrollar esas habilidades. La segunda plataforma permite a las instituciones analizar las demandas del mercado laboral y adaptar sus programas académicos para satisfacer esas necesidades.

También destaca que estas herramientas no solo benefician a los estudiantes, sino que también permiten a las universidades tomar decisiones estratégicas informadas sobre la oferta educativa y el desarrollo profesional de sus estudiantes. Concluye mencionando que QS, tras adquirir 1Mentor, ha expandido este proyecto a 17 países, colaborando con instituciones y organismos para adaptar la educación superior a las demandas globales del mercado laboral y las necesidades de los estudiantes.

Finalmente, también ofrecen servicios de consultoría para ayudar a las universidades a fortalecer su reputación, actualizar programas académicos, impulsar la educación continua y mejorar la empleabilidad de sus estudiantes.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la presencia del señor Mauricio Izquierdo y el señor Esteban Veintimilla por su amabilidad y participación, al resto de personas que acompañaron en esta exposición.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-461-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual da respuesta al MEMO-OPES-074-2024, sobre solicitud de revisión de la viabilidad presupuestaria para la participación de la señora y señores rectores en una gira en Suiza y Suecia del 4 al 11 de diciembre, con propósito de mejorar las relaciones interuniversitarias, consolidar una confederación internacional de deporte universitario, visitar las instalaciones del CERN y visitar también universidades en Francia y España de interés para el Sistema de Educación Superior Estatal (SESUE).

El señor Gustavo Gutiérrez consulta al señor Gastón Baudrit si el oficio indica claramente que existe sostenibilidad financiera para dicho propósito.

El señor Gastón Baudrit confirma que, según el análisis presupuestario realizado por el señor Pablo Marín, hay fondos suficientes para financiar la gira en su totalidad.

El señor Rodrigo Arias no considera conveniente aceptar esta invitación en este tiempo.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su preocupación señalando que podría ser perjudicial porque algunos sectores no verían la importancia de la gira. Menciona que, en el momento en que se discutió originalmente este tema, el contexto era diferente, pero que ahora la situación ha cambiado de manera significativa. Considera que llevar a cabo la gira en este momento sería riesgoso y propone posponerla hasta febrero o marzo. Asimismo, sugiere que se tome un acuerdo en este sentido.

El señor Rodrigo Arias sugiere dar por recibido el oficio y aclarar que queda pendiente la eventual designación de otra fecha.

El señor Gastón Baudrit indica que se pueden considerar dos opciones: una, la realización misma de la gira en una fecha diferente; y la otra, posponer el conocimiento y la autorización de este tema.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona la necesidad de un acuerdo para enviarlo como respuesta a la invitación recibida. Propone aprobar la gira, pero para que se realice el próximo año.

El señor Gastón Baudrit comenta que aún no se han asignado presupuesto para el Fondo del Sistema.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega que, en ese caso, quedaría sujeta a la aprobación en el próximo año o en un momento más adecuado, cuando se tenga un panorama más claro.

El señor Gastón Baudrit señala que, en consecuencia, se modificarían los puntos B y C del documento.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-461-2024 DE FECHA 8 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. POSPONER EL CONOCIMIENTO DE LA GIRA DE LA SEÑORA Y SEÑORES RECTORES PARA UNA FUTURA REPROGRAMACION.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Gustavo Gutiérrez realiza una pausa activa.

b) Redistribución del FEES

El señor Gustavo Gutiérrez hace una breve recapitulación de lo que se ha realizado hasta ahora. Informa que se conformó una comisión integrada por las cinco universidades, la cual no llegó a un acuerdo, aunque surgieron tres propuestas. Explica que la comisión decidió transferir las tres propuestas a CONARE, y es en ese punto donde se encuentran actualmente.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza la necesidad de definir una metodología de trabajo para poder avanzar en este tema, destacando que hay consenso en la importancia de hacerlo.

El señor Francisco González menciona que, en su momento, había ofrecido el Museo de Cultura Popular como un lugar para que los rectores pudieran reunirse. Retoma su propuesta original, insistiendo en la necesidad de contar con un espacio propio, especialmente para abordar el tema en cuestión.

Además, considera que, en el marco del proceso actual, es esencial dar un paso concreto en relación con la eventual redistribución del incremento presupuestario de este año, en condiciones similares a las anteriores.

Señala que el contexto es complejo y que, si no se logran acuerdos mínimos respecto a este punto, la situación podría complicarse aún más.

El señor Rodrigo Arias está de acuerdo con lo expresado por el señor Francisco González y destaca que el trabajo de la Comisión fue extenso y profundo, abordando de manera

exhaustiva las variables de redistribución del FEES. Sin embargo, señala que no se llegó a un acuerdo debido a las diferentes perspectivas.

Menciona que una de las propuestas fue avalada por la UNED, el TEC y la UTN, mientras que la UCR y la UNA presentaron propuestas propias. Asimismo, menciona que las propuestas deben tomar en cuenta variables de distribución pensando en el mediano plazo.

Señala que el año anterior, debido a que esto no se había logrado discutir, se dio un primer paso en materia de redistribución de los nuevos ingresos del FEES.

El señor Rodrigo Arias considera indispensable mantener, como mínimo, esa base con los nuevos ingresos del FEES que se negocian actualmente. Esto enviaría una señal importante tanto a las propias instituciones como a la contraparte, ya sea el Poder Ejecutivo o la Asamblea Legislativa. Además, enfatiza que el país espera avances en esta materia y que es necesario dar señales claras.

La señora María Estrada expresa su agradecimiento por haber incluido finalmente este tema en la agenda. Señala que ha sido postergado más de lo debido e insta a reflexionar y retomar este asunto tan relevante para todo el sistema universitario. Además, sugiere abordar este tema en dos fases: primero, el trabajo de las comisiones, y segundo, cualquier nuevo fondo que se asigne al FEES.

Reitera su posición respecto al FEES 2025, sugiriendo que se tome un acuerdo en la presente sesión para mantener la base de distribución utilizada este año. Señala que las incertidumbres en torno a este tema podrían afectar las posiciones en las negociaciones con el Poder Ejecutivo o la Asamblea Legislativa, y enfatiza la necesidad de un acuerdo para asegurar la estabilidad del sistema.

También hace un llamado a la solidaridad entre las universidades, subrayando la importancia de actuar como un sistema unido, especialmente ante presupuestos insuficientes.

El señor Gustavo Gutiérrez retoma la propuesta del señor Francisco González de realizar una sesión cerrada para discutir este tema a fondo. Propone dedicar entre tres y cuatro horas para este análisis, sugiriendo que la reunión en Barva se dedique exclusivamente a este asunto, sin tomar acuerdos en esta sesión.

El señor Rodrigo Arias apoya la reunión para discutir la redistribución, pero subraya la importancia de enviar señales claras de avance. Reconoce que la comisión no logró llegar a un acuerdo, y por eso hay tres propuestas, porque no es un tema sencillo. Destaca que se dio un paso en materia de redistribuir nuevos ingresos.

Señala que un incremento del 1% es insuficiente para la universidad y que, sin redistribución, es imposible mantener el nivel actual de operaciones. El señor Rodrigo Arias considera inaceptable que la distribución no sea en partes iguales y enfatiza que esto debe reivindicarse de aquí en adelante.

El señor William Rojas coincide en la importancia de enviar un mensaje claro en este proceso. Señala que parte de la acción del Poder Ejecutivo está relacionada con este tema y que es crucial demostrar que se mantiene un esquema diferenciado de distribución para el incremento del FEES. Este enfoque no solo sería un avance significativo, sino también un mensaje político positivo en el contexto de las negociaciones.

La señora María Estrada expresa su acuerdo en reunirse en el lugar que el señor Francisco González ha propuesto en varias ocasiones. Sin embargo, aclara que el acuerdo que solicita para hoy no sería improvisado ni sin fundamento, ya que todos conocen las realidades financieras de sus universidades. Considera que sería un buen mensaje tomar este acuerdo en el contexto de las negociaciones con el Ejecutivo y la posible discusión en la Asamblea Legislativa. Insiste en la importancia de tomar este acuerdo hoy, para estar más preparados y coordinados, independientemente de lo que ocurra con el Ejecutivo y el Legislativo.

El señor Gustavo Gutiérrez subraya la necesidad de conocer el monto final del incremento antes de tomar una decisión. Se opone a tomar un acuerdo sin esta información y sugiere fijar una reunión lo antes posible, proponiendo que se celebre en unos diez días. Señala que, en caso de discusión en la Asamblea Legislativa, se debe enfatizar el principio de autonomía universitaria y comunicar que se está avanzando en una propuesta concreta de redistribución, pero considera imprudente tomar decisiones sin conocer los montos específicos.

El señor Francisco González reconoce que no se dispone de un monto definitivo, pero coincide en la importancia de avanzar al menos en el principio de redistribución. Sugiere que, al igual que el año anterior, se adopte un enfoque similar en la distribución del incremento, sin tomar una decisión formal hoy, pero demostrando disposición a evitar futuros retrasos.

Añade que se podría partir de varios temas clave: la necesidad de rebajar el gasto de capital, la base de negociación partiendo de un 2%, la creación de un enfoque para manejar los fondos postergados, y el impulso de negociaciones que trasciendan un año. También menciona que existe presión para mostrar que cualquier incremento tenga una distribución diferente, señalando que el año anterior ya se tomó una decisión en esa dirección.

El señor Francisco González también propone analizar lo que se hizo el año anterior, cuando se construyó una fórmula que respondió a diversos criterios.

Reconoce que, al acercarse al 20%, podría parecer que está en una posición cómoda, pero aclara que su verdadera intención es continuar avanzando como sistema. Sugiere que se podría encontrar un enfoque similar este año, que permita respaldar solidariamente a las universidades con menos ingresos, recordando que todas las universidades complementan la oferta educativa del país.

El señor Gustavo Gutiérrez mantiene su posición de no tomar ningún acuerdo hoy sin conocer los montos específicos. Considera fundamental definir una fecha a corto plazo para la reunión, sugiriendo que se celebre en diez días. Asimismo, indica que, cuando el tema se discuta en la Asamblea Legislativa, se debe destacar la autonomía universitaria y la existencia de una propuesta concreta en proceso de desarrollo.

El señor Rodrigo Arias resalta la necesidad de enviar señales claras en este proceso de negociación, que es sumamente difícil. Señala que tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo han insistido en la necesidad de redistribución del FEES, dado que es de conocimiento general que la distribución actual no es equitativa.

Añade que, en medio de luchas presupuestarias intensas, se trabaja en favor del sistema con la esperanza de lograr mayor solidaridad en la distribución de recursos, algo que ha faltado a lo largo del tiempo.

El señor Rodrigo Arias menciona que ha reclamado repetidamente la falta de solidaridad en la distribución del FEES, tanto en los años de crecimiento del fondo hace 20 años, como en aquellos donde el crecimiento es limitado, lo que agrava aún más la situación para universidades con menos recursos como la UNED.

Aclara que, aunque el monto exacto del incremento aún no esté definido, el principio de equidad no está en cuestión. Aboga por una mayor equidad en la distribución de los nuevos recursos, al menos mientras se analizan las propuestas que afectan más profundamente otras variables en la asignación de los fondos.

El señor Rodrigo Arias expresa que comprende la posición del señor Gustavo Gutiérrez de no querer llegar a un acuerdo sin más información, pero advierte que no sería la mejor señal para el país. Señala que es muy difícil encontrar tiempo para reuniones que aborden temas clave. Destaca que la agenda actual no permite dedicar el tiempo necesario a estos asuntos estratégicos que son cruciales para redefinir el funcionamiento institucional.

El señor Rodrigo Arias no considera conveniente retrasar la redistribución del FEES y que es necesario dar señales de que se está tomando acción y que no se postergará la decisión.

Finalmente, expresa su deseo de que se tome una decisión hoy mismo, aunque reconoce que no depende únicamente de él.

El señor Francisco González propone que se busque un espacio en los próximos días para analizar el escenario que se presentó el año anterior. Además, considera útil repasar el escenario del año anterior para plantear nuevas posibilidades.

El señor Gustavo Gutiérrez reconoce la importancia del tema y aclara que, aunque no se tome una decisión hoy, se seguirá avanzando en el tema.

Garantiza que se seguirá trabajando, pero insiste en que cualquier decisión debe basarse en montos y aumentos reales, con criterios técnicos sólidos. Advierte que tomar decisiones en el aire es peligroso, recordando la difícil situación del año anterior.

Además, propone que estas decisiones se tomen en la próxima reunión, cuando se disponga de información más completa.

El señor Rodrigo Arias indica que, si no se llega a un acuerdo, ninguna universidad podrá cerrar su presupuesto, ya que nadie tiene garantizado un porcentaje. Destaca la urgencia de avanzar, recordando que, aunque se espera mayor claridad en agosto o septiembre, el tiempo pasará rápidamente y, si no se alcanza un acuerdo para entonces, será imposible cerrar los presupuestos.

El señor Gustavo Gutiérrez apoya lo expresado por el señor Francisco González respecto a establecer un plazo de una semana o diez días, comprometiéndose a hacer un espacio en la agenda para analizar este tema de gran interés.

La señora María Estrada reitera que no se trata de un acuerdo tomado en el aire, ya que todos los presentes conocen bien la realidad de las universidades.

Pide eliminar ese calificativo que considera despectivo, ya que el señor Gustavo Gutiérrez, como rector de la UCR y presidente del CONARE, conoce profundamente el sistema universitario. Además, recomienda ser cautelosos con el uso de ciertos términos.

Añade que la redistribución es un tema que se viene solicitando desde el año anterior, cuando se hizo un compromiso al respecto, y ahora el señor Gustavo Gutiérrez se compromete a abordarlo en un corto plazo, pero ya han pasado más de seis meses. Por esta razón, expresa su desconfianza en que realmente se vaya a resolver pronto, y afirma que no está dispuesta a avanzar con la agenda hasta que no se aborden temas de fondo.

Propone incluso adelantar la discusión sobre el FEES, ya que la redistribución ha sido un tema recurrente, pero siempre se ha mantenido la distribución tradicional sin ningún acuerdo formal.

Subraya que no está dispuesta a continuar con esa distribución tradicional y, si no se puede llegar a un acuerdo sobre los nuevos montos, sugiere entrar directamente en la discusión sobre el monto total, para determinar lo que realmente correspondería a cada universidad.

Apela por un acuerdo que envíe un mensaje claro a las comunidades universitarias, al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, resaltando la importancia de este principio. Sin embargo, insiste en que no avanzará con la agenda hasta que se tome un acuerdo o se fijen fechas específicas para abordar este tema, ya que no está dispuesta a seguir posponiéndolo.

El señor William Rojas sugiere que se establezcan fechas fijas para abordar y definir este punto, lo que permitiría avanzar en la agenda con tener claridad sobre cuándo se tratará el tema en su contexto completo, con los datos y gráficos necesarios.

El señor Rodrigo Arias propone que el tema se aborde en ocho días como el punto central de la agenda.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que se discuta en el horario regular de CONARE, o incluso más temprano, y que sea el único tema de la agenda.

El señor Francisco González se compromete a verificar la disponibilidad del lugar.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que la reunión se lleve a cabo en CONARE en caso de no haber disponibilidad.

SE ACUERDA:

- A. DESTINAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 a.m. CON UN PUNTO ÚNICO PARA ANALIZAR EL TEMA DE LA REDISTRIBUCIÓN DEL FEES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio UNA-COCU-OFIG-265-2024 de fecha 29 de julio suscrito por la MSc. Ana Yolanda Zúñiga Arias, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Universitario, Universidad Nacional, mediante el cual invita a las actividades de apertura de dicho congreso, a realizarse los días 2 y 3 de setiembre, en la UNA.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-COCU-OFIG-265-2024 DE FECHA 29 DE JULIO SUSCRITO POR LA MSC. ANA YOLANDA ZÚÑIGA ARIAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORIAS PARA QUE SE CONSIDERE Y CONFIRME EN SU CASO LA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO A CELEBRARSE EL 2 Y 3 DE SETIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de fecha 5 de agosto suscrito por la señora Shirley Brenes Pochet, especialista en proyectos para líderes de opinión, Oficina de Diplomacia Pública, Embajada de Estados Unidos, mediante el cual en atención al acuerdo CNR-395-2024, informa que la señora Embajadora de USA, tiene espacio en agenda para el martes 17 de setiembre en la tarde.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 5 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA SEÑORA SHIRLEY BRENES POCHET, OFICINA DE DIPLOMACIA PÚBLICA, EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA QUE PROCEDA A AGENDAR LA AUDIENCIA CON LA SEÑORA EMBAJADORA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de fecha 6 de agosto suscrito por el Equipo del Programa Vivir la Inclusión, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR Costa Rica, por medio del cual remiten invitación a la primera Sesión Informativa de la VI Edición del Sello Vivir la Inclusión, el próximo viernes 9 de agosto de 2024, a las 10 de la mañana, la cual se realizará en modalidad virtual vía Microsoft Teams.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio R-4910-2024 de fecha 5 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, mediante el cual en atención al acuerdo CNR-472-2024 en el que apoyan la designación de las personas investigadoras de las universidades a fin de que asuman como representantes titulares, suplentes y colaboradores como contrapartes de consulta, discusión e intercambio de ideas para el fortalecimiento de los laboratorios existentes en el CeNAT, remite nota del Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar quien no tenía comunicación previa de esta designación, aunque desde esta Rectoría se consultó sobre ello. El Dr. Rodríguez declina de participar en estos comités de consulta porque su área de especialización no está relacionada con lo ambiental tal y como se indicó. Por lo

anterior, solicita respetuosamente informar al Dr. José Roberto Vega del CeNAT sobre la situación, e indicar si desde la Universidad de Costa Rica es necesario nombrar a otra persona.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4910-2024 DE FECHA 5 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. REMITIR EL OFICIO R-4910-2024 A LA DIRECCIÓN DEL CeNAT A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LO MANIFESTADO POR EL DR. ONÉSIMO RODRÍGUEZ AGUILAR.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio UNA-R-OFIC-1854-2024 de 8 de agosto, suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-472-2024, informa que por parte de la Universidad Nacional quedan designados como académicos ante el CeNAT la Dra. Ana Francis Carballo Arce, Escuela de Química, como titular, el Dr. Mario Baldi Salas, Escuela de Medicina Veterinaria, como suplente y el Dr. Javier Alvarado Mesen, Escuela de Ciencias Biológicas, como colaborador.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-1854-2024 DE 8 DE AGOSTO, SUSCRITO POR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. TENER COMO ACADÉMICOS DESIGNADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTE EL CENAT A LA DRA. ANA FRANCIS CARBALLO ARCE, ESCUELA DE QUÍMICA, COMO TITULAR, EL DR. MARIO BALDI SALAS, ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, COMO SUPLENTE Y EL DR. JAVIER ALVARADO MESEN, ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, COMO COLABORADOR.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio R-1285-2024 de fecha 8 de agosto, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante en atención al acuerdo CNR-472-2024, comunica que, en representación de la Universidad Técnica Nacional, los señores Mainor Vargas Vargas, Carlos Mora Sánchez, y las señoras Gabriela Montes de Oca Vásquez y Melissa Camacho Elizondo, efectivamente, continuarán apoyando al Centro Nacional de Alta Tecnología en el Comité Ejecutivo Interinstitucional, para discutir e intercambiar ideas que fortalezcan el Laboratorio Nacional de Nanotecnología, el Laboratorio del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas y los laboratorios de Gestión Ambiental del CeNAT.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1285-2024 DE FECHA 8 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. TENER A LOS ACADÉMICOS MAINOR VARGAS VARGAS, CARLOS MORA SÁNCHEZ, Y LAS SEÑORAS GABRIELA MONTES DE OCA VÁSQUEZ Y MELISSA CAMACHO ELIZONDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL COMO COLABORADORES ANTE EL CeNAT.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio sin número de consecutivo de fecha 5 de agosto suscrito por la Ing. Paula Francheska Brenes Ramírez, presidente del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, mediante el cual remite la integración de la nueva Junta Directiva para el período 2024-2026, electa en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 20 de julio de 2024.

SE TOMA NOTA.

- h) Oficio R-1263-2024 de fecha 5 de agosto, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención a la Transcripción de acuerdo CNR-492-2024, comunica que la señora Laura Díaz Vargas, Vicerrectora de Vida Estudiantil, será la representante de la Universidad Técnica Nacional ante el Consejo Consultivo de Gestión de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2023-2033.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1263-2024 DE FECHA 5 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. TENER COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ (PNEV) 2023-2033, A LA SEÑORA LAURA DÍAZ VARGAS, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL.
- C. ACUERDO FIRME.
- i) Oficio INT-312-2024 de fecha 7 de agosto suscrito por el Lic. Ronny J. Montero Orozco, intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mediante el cual informan sobre la problemática que viven los distritos de Cóbano, Paquera y Lepanto, ya que a pesar de contar con diez colegios no cuentan con ninguna institución de educación superior ni pública ni privada, por lo que solicitan una audiencia al CONARE para exponer la necesidad urgente de contar con un centro universitario.

El señor Gastón Baudrit informa que se está desarrollando una metodología para evaluar todas las solicitudes de apertura de sedes, basada en estudios que determinen la

necesidad y pertinencia de cada una. El objetivo es aplicar esta metodología de manera uniforme a todas las solicitudes y obtener un resultado objetivo para responder a las diferentes organizaciones y municipalidades que han solicitado la apertura de una sede en su localidad.

Explica que el desarrollo de esta metodología está bastante avanzado y que, aunque la próxima sesión ya tiene una agenda definida, la propuesta metodológica podría ser presentada para su conocimiento en la siguiente sesión. Una vez que se obtenga la aprobación de esta metodología por parte de CONARE, se aplicará a todas las solicitudes, lo que permitirá obtener resultados específicos para cada solicitud.

Además, se podrá proporcionar una respuesta común basada en una evaluación objetiva de diversos parámetros, no solo en cuanto a centros educativos y número de estudiantes, sino también considerando elementos prospectivos, entre otros.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO INT-312-2024 DE FECHA 7 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL LIC. RONNY J. MONTERO OROZCO, INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA QUE PROCEDA A AGENDAR LA AUDIENCIA SOLICITADA.
- C. ACUERDO FIRME.
- j) Oficio R-916-2024 de fecha 7 de agosto, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual en atención al acuerdo del CONARE de la Sesión No.25-2024, del 16 de julio de 2024, en el artículo 5, inciso o), remite designación del M.Eng. Andrés Robles Ramírez (como propietario) y la Licda. Fabiola Arias Cordero (como suplente) para integrar como representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica el equipo de trabajo en la Comisión Coordinadora, según lo acordado en el "Taller técnico: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Inversión Pública" realizado el pasado 20 de junio del 2024 en MIDEPLAN.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-916-2024 DE FECHA 7 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. TENER COMO REPRESENTANTES DEL ITCR EN LA COMISIÓN COORDINADORA DEFINIDA EN EL TALLER TÉCNICO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA AL M.ENG. ANDRÉS ROBLES RAMÍREZ (COMO PROPIETARIO) Y LA LICDA. FABIOLA ARIAS CORDERO (COMO SUPLENTE).
- C. ACUERDO FIRME.

- k) Correo electrónico de fecha 7 de agosto suscrito por el señor Gustavo Induni Alfaro, coordinador nacional de investigación, Depto. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el cual remiten solicitud de consulta adicional (parcial) del borrador del nuevo Reglamento de Investigación del SINAC. Solicitan enviar observaciones a más tardar el viernes 6 de setiembre.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa que están contra la pared debido al tiempo limitado. Solicita que la propuesta sea enviada a más tardar en diez días, ya que es necesario enviar una respuesta antes del 6 de setiembre.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 7 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL SEÑOR GUSTAVO INDUNI ALFARO, COORDINADOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DEPTO. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE VALOREN DE MANERA INTEGRAL LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL SINAC Y REMITAN SUS OBSERVACIONES A ESTE CONSEJO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.
- C. ACUERDO FIRME.
- l) Oficio DFOE-CAP-1644(12531) de fecha 7 de agosto suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite solicitud de información acerca del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (TI). Solicitan remitirlo a más tardar el 21 de agosto.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-CAP-1644(12531) DE FECHA 7 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL SEÑOR HUMBERTO PERERA FONSECA, GERENTE, ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO AL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A FIN DE QUE PREPARE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACION DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (TI) REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.
- m) Correo de fecha 8 de agosto suscrito por Sonia Córdoba Moya, asistente de la rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual, con indicaciones

de la Ing. María Estrada Sánchez, rectora, solicita incluir en la agenda de la próxima sesión de CONARE el tema "Entrega de bases de datos para utilizarse en el proceso de admisión por parte del MEP".

La señora María Estrada comenta que conversó con la señora ministra en paralelo al envío del oficio, debido a que el TEC ya comenzó a aplicar el examen de admisión y están atrasados con los datos necesarios. La señora ministra le indicó que ya había girado instrucciones para que se remitiera la información, pero la reunión correspondiente no será hasta el 29 de agosto.

Por esta razón, la señora Estrada sugiere que se soliciten los datos como sistema, no solo para el TEC. Explica que por eso envió el oficio, con el fin de que todos se unan y reiteren a la señora ministra la importancia de la información para las universidades. Añade que, si la señora ministra no desea mantener el acuerdo del convenio, sería necesario que lo comunique para buscar alternativas en el proceso de ingreso del estudiantado.

El señor Francisco González está de acuerdo en que es crucial concretar un acuerdo para solicitar la información, ya que la falta de datos podría causar problemas en el cálculo de notas y en la entrega de resultados. El señor Francisco González expresa su preocupación por la posibilidad de tener que postergar la entrega de resultados.

Además, comparte que el fin de semana conversó con una persona de la Comisión Nacional de Emergencias, quien le mencionó que esperan hasta tres meses para recibir un oficio firmado por la señora ministra antes de iniciar una obra, lo cual genera preocupación por el tiempo de espera para recibir respuestas a los oficios que se propone enviar. Añade que esta información proviene de una persona ajena a lo político.

El señor Gustavo Gutiérrez recuerda que en 2021 la entrega tardía de la base de datos en diciembre causó un gran atraso, obligando a pagar horas extra a muchos empleados.

Apoya la solicitud de la señora María Estrada y propone enviar un oficio desde CONARE, con un tono más exigente. Por último, solicita al señor Gastón Baudrit que colabore en la redacción del documento.

El señor Francisco González añade que aún hay tiempo para recibir una respuesta, pero advierte que, si no llega pronto, se deberá proceder con otras medidas.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA RECTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE PREPARAR UN OFICIO A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE LA ENTREGA DE BASES DE DATOS SE REALICE EN UN TIEMPO PRUDENCIAL Y QUE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PUEDAN UTILIZARLO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- C. ACUERDO FIRME.

- n) Copia del oficio R-4985-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica y dirigido al Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena, presidente del Colegios de Abogados y Abogadas de Costa Rica, mediante el en nombre de los señores rectores y la señora rectora del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), solicita valorar la posibilidad de facilitar las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con el fin de llevar a cabo las sesiones faltantes de la Comisión de Enlace, en las cuales se discute el monto para el año 2025 del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

SE TOMA NOTA.

- o) Copia de oficio PCA-08-058-24 de fecha 8 de agosto suscrito por el Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena, presidente del Colegios de Abogados y Abogadas de Costa Rica, mediante el cual da respuesta al oficio R-4985-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, informa que el CONARE cuenta con la disposición para utilizar las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para llevar a cabo las sesiones faltantes de la Comisión de Enlace, en las cuales se discute el monto para el año 2025 del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

SE TOMA NOTA.

- p) Oficio R-928-2024 de fecha 9 de agosto, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual en atención al acuerdo de CONARE de la sesión No.26-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, en el artículo 6, inciso x), informa que el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, docente de la Escuela de Ingeniería en Computación, será el representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para apoyar al MICITT en los lineamientos técnicos que formarán parte del Código Nacional de Tecnologías Digitales (CNTD), para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-928-2024 DE FECHA 9 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. TENER COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA APOYAR AL MICITT EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CÓDIGO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DIGITALES (CNTD), PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (ENIA), AL DR. LUIS ALEXANDER CALVO VALVERDE, DOCENTE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

- q) Oficio MICITT-DIDI-OF-1129-2024 de fecha 26 de julio, suscrito por Manuel Antonio Mora Marín, director de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT, dirigido al Presidente del CONARE, mediante el cual remite invitación a la ceremonia de inauguración del evento denominado “Una mirada a la ciencia”, que tiene como objetivo dar a conocer los alcances de la ciencia, evidenciando el impacto de 25 proyectos de investigación aplicada ejecutados por personas científicas de instituciones académicas y gubernamentales, siendo una excelente oportunidad para democratizar el conocimiento científico y tecnológico enfocado en beneficio de la sociedad y economía costarricenses. Dicho evento se realizará el viernes 30 de agosto de 2024, con apoyo de la Subcomisión NEXO Universidad – Sector socio-productivo del CONARE, de 8:00 h a las 16:00 h, Auditorio del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MICITT-DIDI-OF-1129-2024 DE FECHA 26 DE JULIO, SUSCRITO POR MANUEL ANTONIO MORA MARÍN, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MICITT.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORIAS PARA QUE SE CONSIDERE Y CONFIRME EN SU CASO LA PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EN EL EVENTO “UNA MIRADA A LA CIENCIA” A CELEBRARSE EL 30 DE AGOSTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
- r) Oficio SITUN-ACUE-12-2024 de fecha 6 de agosto suscrito por el señor Álvaro Madrigal Mora, secretario general del SITUN, dirigido a los señores del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual comunican el acuerdo N°98-2024, tomado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria N°26-2024, del 30 de julio de 2024, sobre excitativa al Consejo Universitario y al CONARE, para que se exija la renuncia inmediata de la Ministra de Educación, o, en su defecto, la destitución inmediata por parte de la Presidencia de la República, ante la incapacidad de demostrar el ejercicio del puesto que ocupa, con el fin de evitar que continúe deteriorando la educación pública.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, el señor Francisco González aclara que no se ha tomado un acuerdo por parte del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SITUN-ACUE-12-2024 DE FECHA 6 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL SEÑOR ÁLVARO MADRIGAL MORA, SECRETARIO GENERAL DEL SITUN.
- B. REMITIR A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE ANALICE Y VALORE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SITUN EN LAS GESTIONES QUE RESULTE PERTINENTE.

C. ACUERDO FIRME.

- s) Oficio DGA-USI-0371(12933) de fecha 13 de agosto, suscrito por los señores Manuel Martínez Sequeira Walter, gerente de la División de Gestión de Apoyo y Walter Guido Espinoza, jefe de unidad de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite solicitud de designación de personas "Gestor de Usuarios" para los sistemas de registro administrados por la Contraloría General de la República: el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC), el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI) y el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes en el Módulo de Declaración Jurada para uso de las Unidades de Recursos Humanos y Auditorías Internas, y cualquier otro sistema de registro que se desarrolle a futuro. Los designados deben ser titular subordinado encargado o administrador de la unidad orgánica a cargo de las funciones relacionadas con cada uno de los sistemas de registro externo, para lo cual solicitan completar y enviar los formularios que se adjuntan.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DGA-USI-0371(12933) DE FECHA 13 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LOS SEÑORES MANUEL MARTÍNEZ SEQUEIRA WALTER, GERENTE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE APOYO Y WALTER GUIDO ESPINOZA, JEFE DE UNIDAD, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORIAS Y A LA DIRECCIÓN DE OPES JUNTO CON SUS FORMULARIOS ANEXOS A FIN DE COMPLETARLOS SEGÚN LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR EL ORGANO CONTRALOR.
- C. ACUERDO FIRME.
- t) Oficio DM-1126-2024 de fecha 13 de agosto suscrito por la señora Anna Katharina Müller Castro, ministra del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual en atención al oficio OF-CNR-43-2024, remite la convocatoria de la quinta sesión a realizarse el viernes 16 de agosto a las 2:00 p.m. en Casa Presidencial, Zapote, San José. Solicitan confirmar la asistencia a más tardar el jueves al medio día y remitir información de los participantes. A la vez, informa que según lo acordado en la reunión inicial asisten los cinco rectores y la representante estudiantil, cada uno con dos acompañantes. Al igual que se ha hecho en las otras reuniones, invitan a los presidentes de las demás federaciones para que participen como oyentes.

SE TOMA NOTA

- u) Correo electrónico de fecha 13 de agosto, suscrito por la señora Brenda Paulina Bustamante Vega, asistente de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, dirigido a los señores rectores y señora rectora, mediante el cual comunica que en el marco de una sesión solemne del Consejo Universitario se celebrarán los 84 años de fundación de la Universidad de Costa Rica, con la entrega del Premio Rodrigo Facio Brenes 2024 a la

destacada escritora y filóloga, Dra. Emilia Macaya Trejos, y, además, se premiará a las personas estudiantes que ganen el Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales 2024, por lo que, remiten invitación a participar de dicho evento, lunes 26 de agosto, 10:00 a.m., Auditorio Ciudad de la Investigación. Confirmar a más tardar el 19 de agosto.

SE TOMA NOTA

- v) Oficio R-942-2024 de fecha 13 de agosto, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al señor Marlon Navarro Álvarez, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica del MIDEPLAN, mediante el cual en atención a su oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0103-2024, remite la información de algunas de las actividades que actualmente se gestionan y realizan desde el Instituto Tecnológico de Costa Rica con municipalidades, Asociaciones de Desarrollo y ASADAS. Asimismo, adjunto copia del oficio R-916-2024 remitido al CONARE con la designación de representantes del TEC en la Comisión Coordinadora Taller MIDEPLAN.

SE TOMA NOTA

- w) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0811-2024 de fecha 13 de agosto suscrito por la ministra a.i. Laura Fernández Delgado, mediante el cual informan que el 22 de marzo de 2024 se publicó la Ley 10.441 referente al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la cual tiene un periodo de transición de 12 meses y entra a regir el 23 de marzo de 2025, y le corresponde al MIDEPLAN elaborar y publicar diferentes instrumentos normativos y metodológicos del SNIP en el marco de dicha ley, entre ellos, se encuentra su reglamento que debe estar publicado antes de la entrada en vigencia de la ley. Por lo anterior, remiten la propuesta de “Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)”, para valoración y emisión de comentarios en caso de considerarlos convenientes. Solicitan incluir observaciones en enlace que se detalla, en un plazo de 15 días hábiles.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0811-2024 DE FECHA 13 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA MINISTRA a.i. LAURA FERNÁNDEZ DELGADO.
- B. REMITIR LA PROPUESTA DE “REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)” A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y OBSERVACIONES PARA ESTE CONSEJO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.
- C. ACUERDO FIRME.
- x) Oficio UNA-COCU-OFIG-311-2024 de fecha 12 de agosto, suscrito por la MSc. Ana Yolanda Zúñiga Arias, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual en atención a

las actividades programadas por la Comisión Organizadora del V Congreso Universitario, en la etapa preparatoria, remiten invitación a participar el 3 de setiembre de 1:30 a 4:30 p.m. al “Café Dialógico con Claudio Rama Vitale: Tensiones provocadas por la transformación digital en los sistemas universitarios”, sala de conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales. El cupo es limitado, por lo que se les ha asignado 1 espacio a miembros de la instancia para asegurar su participación en este espacio de diálogo y análisis. Solicitan confirmar a más tardar el 28 de agosto de 2024.

El señor Francisco González comenta que, aunque estas temáticas parezcan abordar asuntos muy específicos, los trabajos del señor Claudio Rama son altamente asertivos y críticos en relación con el papel de la educación superior en el contexto actual. Por lo tanto, espera que el título refleje una visión más amplia de los retos que enfrentan las universidades, incluyendo sus desafíos políticos.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-COCU-OFIG-311-2024 DE FECHA 12 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA MSC. ANA YOLANDA ZÚÑIGA ARIAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE SE VERIFIQUE Y CONFIRME EN SU CASO LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA Y SEÑORES RECTORES EN LA ACTIVIDAD “CAFÉ DIALÓGICO CON CLAUDIO RAMA VITALE: TENSIONES PROVOCADAS POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LOS SISTEMAS UNIVERSITARIOS” PROGRAMADA PARA EL 3 DE SETIEMBRE DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- y) Oficio UNA-R-OFIG-1912-2024 de fecha 24 de mayo (sic) y firmado el 13 de agosto, suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante la cual en atención al acuerdo CNR-512-2024, comunica la designación de la Arq. Karol Arroyo Hernández, PRODEMI, como representante propietaria y del MSc. Juan Miguel Herrera Delgado, APEUNA, como representante suplente para conformar la Comisión coordinadora acordada en el taller técnico: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de inversión pública del MIDEPLAN.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIG-1912-2024 SUSCRITO POR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. TENER COMO REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA ACORDADA EN EL TALLER TÉCNICO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL A LA ARQ. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ,

PRODEMI, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA Y AL MSC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, APEUNA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE.

C. ACUERDO FIRME.

- z) Oficio de las Naciones Unidas sin número de consecutivo de fecha 13 de agosto, suscrito por el señor David Alfaro Obando, coordinador Proyecto Alineando los flujos del sector financiero de Costa Rica con los objetivos del Acuerdo de París de cambio climático, Iniciativa Financiera – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), mediante el cual informa que dicho proyecto tiene dentro de sus objetivos apoyar al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en su rol de Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) ante el Fondo Verde del Clima (FVC), en la construcción del Programa País. Para tal propósito, se realizará un taller con partes interesadas, con el objetivo de identificar iniciativas o proyectos que contribuyan con las prioridades nacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, y que hayan identificado al FVC como una potencial fuente de financiamiento para su concreción, para lo anterior, remiten invitación a participar en el taller de ideación que se realizará el día 28 de agosto, de 1:00 pm a las 4:00 pm, en las oficinas centrales del INDER, en Moravia, Residencial Los Colegios, frente a las instalaciones del IFAM, solicitan confirmar a más tardar el 19 de agosto.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que ya están fuera de plazo, ya que este cerró ayer.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE LAS NACIONES UNIDAS SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR DAVID ALFARO OBANDO.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE SE VALORE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN EL TALLER A REALIZAR EL 28 DE AGOSTO DE 2024 CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR INICIATIVAS O PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y QUE HAYAN IDENTIFICADO AL FVC COMO UNA POTENCIAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA SU CONCRECIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DPI-737-2024 de fecha 4 de julio suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que en seguimiento al estudio de la Auditoría Interna Inf-006-2023 “Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE”, específicamente el Hallazgo N°8 Asignación de responsabilidades a los miembros de la Comisión de Directores, remite las funciones y responsabilidades de la Comisión de Directores de Planificación, aprobadas en la reunión No.12, de 18 de junio de 2024. Oficio OF-OPES-086-2024-D de fecha 26 de julio de 2024 suscrito por el Director de

OPES por el que se recomienda al CONARE actualizar objetivos, funciones y deberes del coordinador de la Comisión de Directores de Planificación.

El señor Gastón Baudrit explica que la propuesta fue inicialmente analizada por la Comisión de Directores de Planificación. Se realizaron algunas observaciones, las cuales fueron discutidas y acordadas con los miembros de dicha Comisión. La idea central es actualizar las funciones actualmente asignadas a los directores de planificación, ya que las definiciones previas estaban desactualizadas.

Esta actualización es necesaria, especialmente en respuesta a una observación de la auditoría interna, para asegurar que la competencia de la Comisión en la emisión de acuerdos tenga un sustento claro en los roles y objetivos que el CONARE les asigna.

El propósito del acuerdo es formalizar estas funciones, tanto para la Comisión como para su coordinador, ajustándolas a la realidad actual de lo que están realizando. Con esta formalización, se atenderá la observación de la auditoría interna, lo cual es crucial debido a las responsabilidades de la Comisión en la formulación del PLANES.

- b) Oficio OF-OPES-086-2024-D de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES, mediante el cual avala la propuesta emitida por la División de Planificación Interuniversitaria, en la cual se da cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Interna en su informe INF-006-2023 denominado “Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE” y recomienda al CONARE actualizar el objetivo y las funciones atribuidas a la Comisión de Directores de Planificación (CDP), creada en setiembre del 1997, según los términos de dicho oficio.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS OF-DPI-737-2024 DE FECHA 4 DE JULIO SUSCRITO POR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y OF-OPES-086-2024-D DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR A.I. DE OPES.
- B. ACOGER LA SOLICITUD DEL OFICIO OF-DPI-737-2024 Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIO OF-OPES-086-2024-D A FIN DE ACTUALIZAR EL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACION TENDRÁ POR OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento del sistema de planificación interuniversitaria del Sesue mediante la coordinación con autoridades de las universidades públicas y la gestión y análisis de información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas Y LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- 1. Contribuir con la estandarización y actualización permanente de las estadísticas de la educación superior en todos los ámbitos de su quehacer sustantivo.
- 2. Coadyuvar en la formulación del PLANES, con una visión de mejora continua, que contemple la normativa y lineamientos nacionales emitidos por los órganos competentes.

3. Contribuir en el seguimiento y evaluación del PLANES vigente mediante la generación de indicadores y propuestas metodológicas para realizar su formulación, seguimiento y monitoreo anual.
4. Generar insumos que contribuyan a la vinculación de la planificación estratégica de las universidades con el PLANES vigente.
5. Avalar las metodologías para la valoración y gestión riesgos que transversalice el PLANES, así como, establecer mecanismos de revisión, acompañamiento y seguimiento producto de la aplicación de dichas metodologías.
6. Contribuir en el conocimiento y seguimiento de las acciones que las instituciones del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE) generan como compromiso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Identificar actividades de capacitación, educación continua y buenas prácticas con miras al fortalecimiento y generación de competencias de las personas que colaboran en las oficinas de planificación de las Iseues.
8. Atender los compromisos desde la perspectiva de la planificación universitaria en temas de interés del CONARE.
9. Asesorar al CONARE en materia de su competencia.
10. Crear las subcomisiones y demás equipos interuniversitarios de trabajo establecidos en los Lineamientos y procedimientos generales de la coordinación y articulación interuniversitaria en el (OPES, 2024), necesarios para un correcto desempeño de su objetivo.

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN TENDRA LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

1. Convocar a los miembros de la CDP a sesiones ordinarias o extraordinarias (virtuales, presenciales o bimodales) previa programación aprobada.
2. Asegurar el por el cumplimiento del orden de la agenda y el quorum requerido para desarrollar las sesiones.
3. Aprobar y firmar las minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias
4. Elaborar el o los planes de trabajo y cronograma en forma conjunta con los demás integrantes de la CDP.
5. Coordinar para el cumplimiento de cronogramas, planes de trabajo y ejecución de los fondos asignados.
6. Rendir los informes anuales de trabajo al CONARE, así como los que este Consejo le solicite.
7. Promover que los acuerdos tomados en las sesiones realizadas sean consensuados y queden en firme, con la aprobación plena de todos (as) los (as) integrantes.

C. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-GRD-144-2024 de fecha 26 de julio suscrito por la señora Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres del CONARE, mediante el cual solicitan audiencia con el objetivo de presentar el protocolo del Centro Coordinador de Operaciones (CCO CONARE), para su implementación en caso de una emergencia que afecte a las instituciones de educación superior públicas. Sugieren el martes 3 de septiembre, en la cual participarían los puntos focales designados por cada universidad y por el CONARE.

El señor Gastón Baudrit aclara que se está solicitando para el 3 de septiembre, pues es la fecha en la que pueden asistir todos los representantes o puntos focales designados.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-GRD-144-2024 DE FECHA 26 DE JULIO SUSCRITO POR LA SEÑORA KATTIA MEDINA ARIAS, COORDINADORA DE LA SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CONARE.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA QUE PROCEDA A AGENDAR LA AUDIENCIA SOLICITADA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-DGMIS-38-2024 de fecha 31 de julio suscrito por el señor Ricardo Alfaro Pincay, jefe del DGMIS, mediante el cual remite para aprobación y firma del Presidente del CONARE de la Propuesta de proyecto de remodelación tercer piso del CONARE a cargo del Departamento de Gestión de Mantenimiento Infraestructura y Servicios (DGMIS) del CONARE por el que se recomienda la reubicación del área destinada a la Asesoría Legal, el área de Comunicación Institucional y del Marco Nacional de Cualificaciones.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DGMIS-38-2024 DE FECHA 31 DE JULIO SUSCRITO POR EL SEÑOR RICARDO ALFARO PINCAY, JEFE DEL DGMIS.
- B. ACOGER LA PROPUESTA DE REMODELACIÓN DEL TERCER NIVEL PLANTEADA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
 - 1. MARCO DE CUALIFICACIONES: UBICAR DOS ESPACIOS DE TRABAJO EN LA OFICINA 336 DEL TERCER PISO DEL CONARE, PARA INCLUIRLAS DENTRO DEL AREA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
 - 2. ASESORÍA LEGAL: UBICAR DOS ESPACIOS DE TRABAJO, UN ESPACIO ASIGNADO PARA EL DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL, DEBE DE CONTENER UN ESPACIO PARA REUNIONES, ADEMÁS UN ESPACIO DE TRABAJO PARA PASANTÍAS. SE ESTABLECERÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL ALMACENAMIENTO ORGANIZADO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE GESTIONA EL DEPARTAMENTO, ESTE ESPACIO DEBE DE CONTAR MECANISMO DE CIERRE QUE GARANTICE EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.
 - 3. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: SE RECOMIENDA TRASLADAR LA UNIDAD AL AREA CERCANA A LA DIRECCION DE OPES JUNTO CON EL MOBILIARIO EN USO DE DICHA ÁREA.
 - 4. SE RE UTILIZARÁ LA MAYOR CANTIDAD DE MOBILIARIO POSIBLE, YA QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, CON EL FIN DE NO INCURRIR EN GASTOS ECONÓMICOS.
- C. ACUERDO FIRME.

- e) Correo de fecha 31 de julio suscrito por Karla Salas Suárez, asistente del rector, Rectoría UCR, mediante el cual acusa recibo del oficio OF-OPES-099-2024 sobre la propuesta de remodelación del tercer piso de CONARE para firma del señor rector e informa que con instrucciones del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a él le gustaría que el documento sea conocido en sesión antes de firmar la propuesta de remodelación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DGMIS-38-2024 DE FECHA 31 DE JULIO SUSCRITO POR EL SEÑOR RICARDO ALFARO PINCAY, JEFE DEL DGMIS.
- B. APROBAR LA PROPUESTA DE REMODELACION EN EL TERCER PISO DEL CONARE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (DGMIS) DEL CONARE A FIN DE DOTAR DE ESPACIO FISICO A LA ASESORIA LEGAL DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Correo de fecha 26 de julio suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación, en el cual se refiere al CNR-505-2024, en el cual se remite solicitud por parte del PANI de apoyo en “la realización de una investigación crucial sobre la Explotación Sexual y Comercial de Personas Menores de Edad en la zona sur de Costa Rica, específicamente en Corredores, Puerto Jiménez, Golfito y la zona fronteriza” y manifiesta que el PEN no está en capacidad de diseñar o ejecutar una investigación sobre el tema planeado por el PANI. Aclara que sí se comprometería en asesorar puntualmente al proceso que el PANI despliegue o apoyar al PRIDENA-UCR, si esta instancia accede a realizarlo, conforme lo permita sus capacidades, facilitando la experiencia o fuentes de información que puedan ser relevantes, pero sin hacerse cargo directo del o los estudios que se requieren.

La señora Marinela Córdoba informa que no han recibido una respuesta por parte de PRIDENA.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita dar seguimiento a este tema.

- g) Correo de fecha 1 de agosto suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual en respuesta a la solicitud realizada mediante el MEMO-OPES-072-2024, remite resumen de actividades realizadas y pendientes por atender con respecto al PLANES.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO DE FECHA 1 DE AGOSTO SUSCRITO POR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- B. REMITIR EL CORREO ELECTRÓNICO A LAS RECTORÍAS PARA SU INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN DEL PLANES.
- C. ACUERDO FIRME.

- h) Oficio OF-CVD-92-2024 de fecha 1 de agosto, suscrito Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de docencia, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual informa que dicha comisión en sesión 10-2024 celebrada el 19 de julio de 2024, conoció el oficio CNR-419-2024, mediante el cual se comunica a esta Comisión que en sesión del 2 de julio el CONARE analizará lo propuesto sobre régimen de empleo superior universitario, al respecto informan que la comisión acordó: ACUERDO N°6: I. Dar por recibido el oficio CNR-419-2024. II. Solicitarles a los señores Rectores y a la señora Rectora indicar si se requiere alguna acción adicional por parte de la Comisión, la cual quedará en la mejor disposición de asumir lo que corresponda.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-92-2024 DE FECHA 1 DE AGOSTO, SUSCRITO DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, VICERRECTORA DE DOCENCIA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA COLABORAR CON LA COMISIÓN RESU EN LA HOMOLOGACIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS PARA EL RÉGIMEN ACADÉMICO DESDE LA PERSPECTIVA ACADÉMICA.
- C. ACUERDO FIRME.
- i) Correo electrónico de fecha 6 de agosto suscrito por Sharlín Sánchez Espinoza, mediante el cual informa que, del 25 al 31 de agosto, el señor Daniel Samoilovich, director de Columbus Association, estará en el país y él quisiera reunirse con la señora y los señores rectores, dos horas, aproximadamente. Para dicho espacio se ha definido el 30 de agosto las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. El tema de la conversación es sobre políticas de ciencia, ciencia ciudadana, open access.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que el señor Daniel Samoilovich es una autoridad en su campo y recomienda que los rectores y la rectora asistan a la reunión con él.

No obstante, menciona que la fecha propuesta coincide con el 50 aniversario de JICA, lo que genera un conflicto de horario. Propone programar la reunión con el señor Daniel Samoilovich a las 11:00 am, ya que la actividad de JICA está prevista para las 9:00 am.

El señor William Rojas indica que no podrá asistir a la reunión porque trasladó el Consejo Universitario para ese día con el fin de poder asistir a la marcha, por lo que enviará a un vicerrector en su lugar.

Por su parte, la señora María Estrada señala que tampoco podrá asistir debido a las graduaciones del TEC en Limón, pero intentará enviar a un representante.

Ante la consulta del señor Francisco González, el señor Gustavo Gutiérrez explica que Columbus Association es una asociación mundial que apoya diversas actividades de las universidades en América Latina, especialmente en movilidad estudiantil y docente.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 6 DE AGOSTO SUSCRITO POR SHARLÍN SÁNCHEZ ESPINOZA DE LA DIVISIÓN DE COORDINACION DE OPES.
- B. SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN QUE SE COORDINE DIRECTAMENTE CON CADA RECTORÍA UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN CON EL SEÑOR DANIEL SAMOILOVICH.
- C. ACUERDO FIRME.
- j) Oficio OF-GRD-176-2024 de fecha 5 de agosto suscrito por la señora Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres del CONARE, mediante el cual en relación con la solicitud planteada en el oficio CNR-278-2024 en que se solicita una propuesta para el plan de trabajo conjunto con la Asociación de Desarrollo del Parque nacional del Agua Juan Castro Blanco, para recopilar información y que sea vista por el CONARE, informa que el pasado 27 de junio se realizó una reunión de trabajo con dos representantes de APANAJUCA, identificando tres necesidades: Apoyo con estudios técnicos para adquisición de terrenos en el proyecto con Coopelesca para extender el área del parque, investigación sobre la seguridad de los mantos acuíferos y asesoría en la elaboración del plan regulador municipal. Se propone identificar los centros y proyectos coincidentes con las necesidades de APANAJUCA y confirmar si las sedes universitarias de la región están colaborando con el plan regulador de San Carlos.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-GRD-176-2024 DE FECHA 5 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA SEÑORA KATTIA MEDINA ARIAS, COORDINADORA DE LA SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CONARE.
- B. AGRADECER A LA SEÑORA KATTIA MEDINA ARIAS EL INFORME RENDIDO DE SU REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE APANAJUCA.
- C. REMITIR EL OFICIO OF-GRD-176-2024 A LAS RECTORÍAS PARA IDENTIFICAR CENTROS Y PROYECTOS QUE PUEDAN COLABORAR CON LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EXPUESTAS POR APANAJUCA.
- D. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS VERIFICAR SI LAS SEDES UNIVERSITARIAS DE LA ZONA DE SAN CARLOS ESTÁN COLABORANDO CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGULADOR MUNICIPAL.
- E. ACUERDO FIRME.

- k) Oficio OF-CGA-013-2024 de fecha 7 de agosto suscrito por el MAP Jonathan Chaves Sandoval, coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental del CONARE, mediante el cual informa que de acuerdo con el plan de trabajo del Equipo Interuniversitario para la meta 2.5.3 del PLANES “Implementar un plan de gestión ambiental de las IESUE”, están organizando dos charlas sobre conducción eficiente y vehículos eléctricos, en los meses de septiembre y octubre. Por lo anterior, solicitan un acuerdo del CONARE para establecer la obligatoriedad de asistencia a dichas charlas para las áreas y unidades de transportes y servicios generales de las universidades públicas y el CONARE ya que son temas muy atinentes y dirigidas al personal de estas áreas con expertos en estas temáticas.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que, en lugar de imponer obligatoriedad, se invite a las personas a valorar su participación en este acto.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CGA-013-2024 DE FECHA 7 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL MAP JONATHAN CHAVES SANDOVAL, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS ÁREAS Y UNIDADES DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES PARA QUE VALOREN LA PARTICIPACIÓN EN LAS CHARLAS SOBRE CONDUCCIÓN EFICIENTE Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, QUE SERÁN IMPARTIDAS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Gastón Baudrit aclara que el presupuesto no alcanza para cubrir todas las solicitudes. Menciona que podrían atender la compra de boletos aéreos, como se indica en el punto B, pero en cuanto a la participación de los representantes, solo podrían cubrir los gastos de uno de ellos.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta por qué el costo es tan alto, señalando que 2 millones le parece excesivo.

El señor Gastón Baudrit responde que ese es el presupuesto que han presentado, y que han indicado que ese es el costo por participante.

La señora María Estrada pregunta qué incluye este monto, y la señora Glenda Hernández procede a leer el oficio correspondiente.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa que no entiende por qué se estima un costo de 2 millones y medio por representante. Comenta que se mencionan boletos aéreos por un monto máximo de 5 millones, lo que supone alrededor de 1 millón por persona. Concluye que, si se trata de viáticos, el monto es extremadamente alto. Propone dejar este asunto pendiente y sugiere aprobarlo en una sesión posterior, dado que aún hay tiempo.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración de la señora rectora y señores rectores que se trasladen los documentos del artículo 5 del inciso l) al inciso t) para la próxima sesión.

- l) Oficio COMDICE-08-2024 de fecha 7 de agosto suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, coordinadora de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa, mediante el cual en atención al MEMO-OPES-076-2024, amplía la información sobre la justificación del presupuesto analizado en la sesión 27-24 celebrada el 6 de los corrientes, conforme al contenido del oficio OF-ADI-449-2024 de fecha 1 de agosto, suscrito por Pablo César Marín Salazar, que determina la viabilidad presupuestaria para cubrir los gastos de la participación de los representantes de las instituciones de educación superior universitaria estatal en la Feria Internacional de la Asociación Europea para la Educación Internacional, EAIE 2024.
- m) Oficio OF-CVD-94-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, Vicerrectora de Docencia Coordinadora Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual informa que en la sesión 10-2024 del 19 de julio de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia, conoció el oficio OF-ADI-424-2024 remitido por el Sr. Pablo Marín, director ADI, mediante el cual brinda seguimiento sobre el presupuesto solicitado para el ONEI 2025. En atención a lo anterior, solicitan al CONARE que cuando se tenga el monto final del FEES y se haga revisión de los Fondos del Sistema, se incluya dicha modificación y el presupuesto del ONEI para que no quede sin aprobación.
- n) Oficio OF-DPI-775-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual en atención al acuerdo CNR-601-2024, en el cual solicitan el informe de avance del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal PLANES 2026-2030, adjunta lo solicitado.
- o) Oficio R-TD-2024-013 de fecha 13 de agosto suscrito por la Mag. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo especial Hoja de Ruta de Transformación Digital CONARE, funcionaria Universidad Estatal A Distancia, mediante el cual transcribe acuerdo tomado por el equipo especial: 1. Dar por recibido el cambio de la persona representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, integrando así a la señora Kelly Hernández Solano. 2. Informar al Consejo Nacional de Rectores para que se consigne el cambio del Sr. Luis Felipe Picado por la Sra. Kelly Hernández, en el equipo interuniversitario de Transformación Digital de CONARE.
- p) Correo electrónico de fecha 13 de agosto suscrito por Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación, mediante el cual comunica que, del 7 al 11 de octubre del presente año, se contará con la visita de una delegación de la DFG, por lo que, es de interés de la Comisión de Vicerrectores de Investigación y de los mismos representantes de la DFG sostener una reunión con la señora y señores rectores. Para lo anterior, consultan sobre posibilidad de habilitar un espacio en la agenda de los señores rectores el 8 de octubre, a fin de

sostener una conversación entre ellos y la Comisión de Vicerrectores de Investigación con representantes de DFG. El principal tema será la colaboración vigente entre Conare y la DFG.

- q) Oficio R-TD-2024-014 de fecha 14 de agosto suscrito por la Mag. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo especial Hoja de Ruta de Transformación Digital CONARE, funcionaria Universidad Estatal A Distancia, dirigido a la señora María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE, mediante el cual transcribe acuerdos tomados por el equipo especial: 1. Solicitar al personal de CONARE que actualice el documento que está subido en el sitio web de CONARE, y se publique el Informe diagramado, 2. Enviar y solicitar a las jefaturas de prensa y que nos colaboren comunicación de las cinco universidades la carpeta de los insumos para con la divulgación del Informe de la Hoja de Ruta de TD y las infografías que se elaboraron para cada ecosistema. Se solicita respetuosamente publicar, en sus respectivas universidades, según el cronograma que adjuntan y 3. Informar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la programación de la divulgación de la Hoja de Ruta de TD CONARE 2024-2025 y recordar a esta Comisión, la solicitud de organizar un evento, similar al del año pasado, para presentar la Hoja de Ruta de TD.
- r) Oficio OPES-CDP-002-2024 de fecha 12 de agosto suscrito por la Dra. Flor Jiménez Segura, coordinadora de la Comisión Directores de Posgrado, mediante el cual remite para aprobación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el documento “Lineamientos para la gestión simplificada de programas de posgrado interuniversitarios”, avalado por la Comisión de Directores de Posgrado, a la vez, remiten acuerdo tomado al respecto: a. Avalar la versión final del documento “Lineamientos para la gestión simplificada de programas de posgrado interuniversitarios” y b. Elevar los lineamientos para aprobación del Consejo Nacional de Rectores.
- s) Oficio R-5072-2024 de fecha 13 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que a partir de la renuncia presentada por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, se ha designado como vicerrectora de Docencia a.i. de nuestra institución, a la Dra. María Laura Arias Echandi, por el periodo del 29 de julio al 30 de setiembre del 2024.
- t) Oficio OS-1007-2024 de fecha 16 de agosto suscrito por el MAG. Antonio Marín González, Comisión de Jefes y Directores de Proveeduría y Suministros de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en respuesta al CNR-606-2024, remite el criterio emitido por la Comisión de Jefes y Directores de Proveedurías y Suministros en reunión del día 13 de agosto de 2024, con respecto a la propuesta de Convenio para la Gestión Internacional de Compras presentada por el Ministerio de Comercio Exterior. Consideran desde una perspectiva meramente técnica de contratación pública, que no tienen objeción a ser incluidos en el acuerdo, entendiendo que a nivel de procedimiento la afectación básicamente implica un incremento de plazos poco significativo para algunas licitaciones

menores. Recomiendan valorar las listas de exclusión y a aplicación del principio de no discriminación en materia de servicios al momento de tomar una posición definitiva sobre la solicitud realizada por el COMEX.

u) Nombramiento de directores de OPES y CeNAT

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit retirarse de la sala para la atención del asunto en mención.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que los nombramientos tanto del director de OPES como del director de CeNAT tienen vigencia hasta el 22 de agosto, pero no se ha podido llevar a cabo un concurso abierto debido a retrasos comprensibles.

Propone extender ambos nombramientos hasta el 31 de diciembre, con el compromiso de que OPES publique los concursos para estos puestos en noviembre, permitiendo que más personas participen.

Sugiere que el concurso se cierre en la primera semana de diciembre, y que la selección final se realice en la semana siguiente, dejando abierta la posibilidad de finalizar el proceso en enero o febrero.

El señor William Rojas expresa su total acuerdo y considera prudente extender los nombramientos hasta el 31 de diciembre mientras se llevan a cabo los concursos.

El señor Gustavo Gutiérrez reitera que es fundamental que los concursos se realicen este año para ambos puestos.

El señor Rodrigo Arias también está de acuerdo con la prórroga hasta el 31 de diciembre, pero subraya que, en el caso de OPES, se debe seguir el reglamento de CONARE y revisar la normativa específica para definir el mecanismo adecuado.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma su acuerdo con esta propuesta.

SE ACUERDA:

- A. PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES) POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024, DE MANERA INTERINA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A DICHO CARGO.
- B. PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ ROBERTO VEGA BAUDRIT EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT) POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024, DE MANERA INTERINA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A DICHO CARGO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio R-1217-2024 de fecha 29 de julio, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención al CNR-512-2024, remite designación de don Alexander Rodríguez Quesada y don Rommel Rodríguez Alfaro como representantes, titular y suplente, para integrar la Comisión coordinadora, según lo acordado en el “Taller técnico: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Inversión Pública”.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que, con la incorporación de la UTN, ya todas las universidades tienen representantes designados para este taller.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1217-2024 DE FECHA 29 DE JULIO, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
 - B. TENER COMO DESIGNADOS ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA ESTABLECIDA EN EL TALLER TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA A ALEXANDER RODRÍGUEZ QUESADA Y ROMMEL RODRÍGUEZ ALFARO COMO REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-886-2024 de fecha 30 de julio, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No.24-2024, celebrada el 9 de julio de 2024, artículo 7, inciso c), propone al Máster Jeff Schmidt Peralta, como candidato del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para representar al CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Ante la consulta del señor Francisco González, se aclara que la UNA aún no tiene un representante designado. El señor Francisco González comenta que ya se ha hecho la designación y que pensaba que el oficio correspondiente ya había sido enviado. Sin embargo, se le confirma que dicho oficio no se ha recibido.

El señor Francisco González expresa que le gustaría recibir el oficio de las otras universidades para poder proceder con la elección de un representante, ya que solo es necesario sustituir a uno de los miembros actuales.

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

- c) Oficio R-5089-2024 de fecha 14 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en atención al oficio CNR-483-2024, informa que postula como candidato Dra. Susan Francis Salazar como candidata de la Universidad de Costa Rica para representar al CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

- d) Oficio sin número de fecha 5 de agosto suscrito por la M.Sc. Sylvia Jiménez Cavallini, representante del CONARE, titular UTN, mediante el cual remite Informe anual (2023-2024) como representante ante la Comisión Nacional de la Gobernanza del Agua.

SE ACUERDA

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 5 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA M.SC. SYLVIA JIMÉNEZ CAVALLINI, REPRESENTANTE DEL CONARE, TITULAR UTN.
- B. AGRADECER A LA M.SC. SYLVIA JIMÉNEZ CAVALLINI SU INFORME ANUAL COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA GOBERNANZA DEL AGUA.
- C. REMITIR EL INFORME DE LA M.SC. JIMENEZ A LA DIRECCION DE OPES PARA SU SEGUIMIENTO.
- D. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio R-5001-2024 de fecha 8 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en atención al oficio CNR-492-2024, informa que designa al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina como representante ante el Consejo Consultivo de Gestión de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV).

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que el Dr. Fernando Morales es el ex director del Hospital Geriátrico y cuenta con 25 años de experiencia en ese cargo. Señala que el Dr. Morales ha dedicado su carrera por completo a la geriatría.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-5001-2024 DE FECHA 8 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. TENER COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ (PNEV) AL DOCTOR FERNANDO MORALES MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración de la señora rectora y señores rectores que se trasladen los documentos del artículo 7 y el artículo 8 para la próxima sesión.

Artículo 7. Carreras universitarias

- a) Memorando MEMO-DA-072-2024 de fecha 30 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite versión final Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Primaria de la Universidad Costa Rica, Sede de Occidente, con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. Es importante destacar que para este dictamen no se le envió el borrador para su revisión de previo, según sus instrucciones, dado que ya estaba en proceso de revisión por parte de la universidad.

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

- b) Memorando MEMO-DA-062-2024 de fecha 21 de junio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite aprobación ante el CONARE, el OPES; no-38-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Orientación para el Desarrollo de la Carrera, modalidad académica y profesional de la Universidad de Costa Rica.

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

Artículo 8. Sede Interuniversitaria de Alajuela

Oficio R-1252-2024 de fecha 5 de agosto, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención al Convenio de Comodato para el Desarrollo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, así como a las solicitudes de pago por parte de la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A, por ajustes de diseño del edificio de aulas y del edificio administrativo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, solicitan apoyo para que desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se efectúen las gestiones de pago correspondientes ante la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A.

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

Artículo 9. Varios

- a. Participación universidades Movilización Nacional, 28 de agosto

La señora María Estrada sugiere que todos partan del mismo punto. El señor Francisco González está de acuerdo en que es importante no dispersarse y concentrar fuerzas.

El señor William Rojas pregunta sobre el afiche y las modificaciones previstas. En respuesta, el señor Francisco González menciona algunas observaciones que considera prudentes y destaca la importancia de reprogramar las actividades académicas y coordinar la reposición correspondiente.

El señor Francisco González realiza un repaso general del itinerario previsto para ese día.

Menciona que la señora Allison sugiere realizar la conferencia de prensa en CONARE a las 10:00 a.m.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que pueden contar con ello.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA AGENDA SOCIAL, QUE BUSCA UN PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE CRISIS EDUCATIVA EN EL PAÍS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 28 DE AGOSTO DE 2024, ORGANIZADA POR LA MESA NACIONAL DE DIALOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO. LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS SE REPROGRAMARÁN PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUEDAN ASISTIR A LA MARCHA.

B. CONVOCAR A UNA CONFERENCIA DE PRENSA OFICIAL SOBRE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA AGENDA SOCIAL, EL MARTES 27 DE AGOSTO A LAS 10:00 A.M. EN EL AUDITORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

C. ACUERDO FIRME.

b. Audiencia con la diputada Cynthia Córdoba, 9 de setiembre a las 9 o 10 de la mañana en el despacho de la señora diputada.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, el señor Gastón Baudrit confirma que la información solicitada se le envió el día de hoy por correo electrónico.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la secretaria de actas confirmar la asistencia del CONARE a la audiencia con la diputada el 9 de setiembre a las 9:00 a.m.

c. Programación audiencia tema Crucitas

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la secretaria de actas programar a la brevedad posible la audiencia con la diputada Priscilla Vindas.

d. Sesión de la Asamblea Legislativa en Limón, 29 de agosto

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la secretaria de actas que se coordine con la Asamblea Legislativa el envío de las invitaciones correspondientes.

e. Informes de reuniones en la Asamblea Legislativa

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que salió satisfecho de las dos reuniones del día de hoy. Además, destaca la cortesía y respeto con los que el señor Rodrigo Arias Sánchez los atendió, a pesar de no tener una cita. Menciona que el señor Rodrigo Arias sugirió la posibilidad de hablar con la señora Laura Fernández y el señor Nogui Acosta para explorar opciones para retomar el tema de manera estratégica.

Concluye que este enfoque debe continuarse en la reunión de mañana con la fracción del Frente Amplio.

f. Reunión con la diputada Paulina Ramírez

El señor Gustavo Gutiérrez informa que la audiencia con la diputada Paulina Ramírez se otorgó para el jueves 22 de agosto a las 10:00 a.m.

Los señores rectores y rectora están de acuerdo en asistir a dicha audiencia.

g. Audiencia con el diputado José Pablo Sibaja

El señor William Rojas informa que el diputado José Pablo Sibaja otorgó un espacio el 19 de setiembre a las 10:00 a.m.

h. Programación análisis de los documentos presentados por la Comisión RESU

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

i. III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad en torno al tema “La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables”, a realizarse del 27 al 30 de agosto, en Cartagena, Colombia

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

j. PLANES

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

k. Seguimiento de la negociación del FEES

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior